

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Miembros de la Asamblea de Accionistas
**FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO-
FINAGRO**
Bogotá D.C.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO (en adelante la Entidad) al 31 de diciembre de 2017, los cuales comprenden el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

En nuestra opinión, los citados estados financieros auditados, que fueron fielmente tomados de los registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables en Colombia de acuerdo a las características de la Entidad e instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante SFC), las cuales fueron aplicadas de manera uniforme.

Fundamento de la opinión

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Colombia. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidad del Revisor fiscal para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, contenido en el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, de conformidad con el Capítulo Cuarto, Título Primero de la Ley 43 de 1990, y hemos cumplido con otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos Clave de Auditoría

3. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos:
- a. Como lo indica la nota 2.3 a los estados financieros, FINAGRO como banco de segundo piso es “una Entidad de tipo crediticio, clasificada por la SFC como Institución Oficial Especial, clasificación que es el reflejo de las características financieras especiales y de su objeto social, la cual tiene como misión promover integralmente el desarrollo del sector agropecuario, mediante la financiación de proyectos e instrumentos de apoyo financiero, utilizando para esto una estructura de colocación de créditos a través de líneas de redescuento y cuyos clientes directos son las entidades crediticias del sector financiero colombiano vigiladas por la SFC y entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, quienes se encargan de irrigar dichos recursos a sus clientes, personas naturales y jurídicas pertenecientes o vinculadas al sector agropecuario.

Todo lo anterior implica que, el componente de los estados financieros denominado “cartera de créditos” sea el más significativo dentro del total de activos de la Entidad, pasando de un saldo al cierre de diciembre de 2016 de \$7,3 billones de pesos a \$8.1 billones de pesos para el mismo corte del 2017, representando, un 78% del activo total de la Entidad. Adicionalmente, el 1 de abril de 2016 entró en vigor el nuevo aplicativo para administrar el “Core Bancario” de FINAGRO denominado AGROS sustituyendo el anterior aplicativo “SFI” desde esa época, a través de este nuevo aplicativo se administra la cartera de redescuento de la Entidad.

Teniendo en cuenta la importancia relativa, el significativo volumen de operaciones y el reciente cambio de aplicativo, en nuestra opinión, esto representa un riesgo significativo para nuestra auditoría, relacionado con la posibilidad de no identificar alguna situación que implicara una incorrección material sobre los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría que cubrieron el riesgo significativo en relación con el reconocimiento y valuación de “cartera de créditos” durante el período, incluyeron:

- Levantamiento del flujo significativo de transacciones acerca del funcionamiento de las operaciones de cartera y sus registros contables.
- Pruebas sobre controles automáticos, con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de Información.
- Pruebas de controles manuales, sobre el adecuado cumplimiento de las políticas internas.
- Confirmaciones directas de saldos de cartera de redescuento y saldos de rendimientos por cobrar sobre la cartera de redescuento con intermediarios financieros, así como seguimiento a las labores de confirmación efectuada por la Entidad con intermediarios financieros.
- Pruebas detalladas de recálculo y reconocimiento de los intereses.
- Realización de procedimientos de auditoría para evaluar el sistema de administración de riesgo crediticio "SARC" y presentación de resultados obtenidos a la SFC y a la administración de la Entidad.

En la Nota 5 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre cartera de créditos.

En las Notas 2.3 y 23 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre administración de riesgo de crédito.

Otra información distinta de los estados financieros y del correspondiente informe de auditoría

4. La administración es responsable de la otra información, que comprende el informe de gestión anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables a la Entidad y no forma parte de los estados financieros. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no puedo expresar cualquier forma de opinión al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer la otra información y al hacerlo, considerar si esta es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría. Si sobre la base del trabajo que hemos realizado, identificáramos que existe una inexactitud importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación está conforme a la normativa aplicable.

Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros

5. La Administración de la Entidad es responsable de la preparación, integridad y presentación de los estados financieros, sus notas y anexos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables en Colombia de acuerdo con las características de la Entidad e instrucciones impartidas por los Entes de Regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor fiscal para la auditoría de los estados financieros

6. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría respecto a los mismos y del control interno sobre la información financiera, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Efectuamos la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría definidas en Colombia, otras normas aplicables a la Revisoría Fiscal y aquellas emanadas por los entes de control. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos y que se mantuvo en todos los asuntos importantes, un efectivo control interno sobre la presentación financiera, el cumplimiento de las leyes, regulaciones y efectividad en el manejo de las operaciones.
7. Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la Entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las

políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Otros asuntos

8. También hemos auditado la información financiera de los recursos en administración a cargo de la Entidad revelados en la nota 20 de los estados financieros y que comprenden el Fondo Agropecuario de Garantías FAG, Certificado de Incentivo Forestal – CIF vigencias 1996 a 2011, Incentivo a la Capitalización Rural ICR vigencias 1994 a 2011, Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN, FAG Proyectos Especiales, Programa de Reactivación Cafetera a Nivel Nacional PRAN CAFETERO, Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios FNRA, FAG Complementario, Programa de Alivio a la Deuda Cafetera ADC, ICR Complementario, Proyecto de apoyo al desarrollo de la Microempresa Rural PADEMER, Fondo de Solidaridad Agropecuaria FONSA, Línea Especial de Crédito - LEC programa Agro, Ingreso Seguro AIS vigencia 2007, Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo Ley marco AIS, Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2008, Incentivo a la Asistencia Técnica IAT vigencias 2008 a 2011, Línea Especial de Crédito para Exportadores – Resolución 005 de 2008 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, FAG Especial Exportadores, Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2009, Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2010, FAG Especial de Recuperación, Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2011, Subsidio e ICR Recuperación, Línea Especial de Crédito e ICR programa AIS vigencia 2012, CIF vigencia 2012, Línea Especial de Crédito e ICR programa AIS vigencia 2013, CIF vigencia 2013, IAT vigencia 2013, Programa de Recurso Hídrico vigencia 2013, Línea Especial de Crédito e ICR programa AIS vigencia 2014, CIF vigencia 2014, LEC para víctimas del conflicto armado interno en Colombia convenio UARIV 1068 vigencia 2014, LEC e ICR programa AIS vigencia 2015, CIF vigencia 2015, LEC convenio UARIV No. 986 vigencia 2015, LEC convenio UARIV No. 1229 vigencia 2015, LEC e ICR programa AIS vigencia 2016, CIF vigencia 2016, Fondo de Microfinanzas Rurales, LEC convenio UARIV No. 909 vigencia 2016, LEC e ICR programa AIS vigencia 2017, CIF vigencia 2017, LEC convenio UARIV No. 1144 vigencia 2017. Sobre estos recursos administrados, emitiremos informe de auditoría independiente por separado.
9. Desde el año 2004 Finagro ha invertido más de \$40 mil millones de pesos en proyectos de reforestación, pasando de 89 proyectos con 9.940 hectáreas a 57 proyectos en 2017 estimados en 4.634 hectáreas. La disminución de proyectos se atribuye al castigo de 30 proyectos, una liquidación y una venta de vuelo forestal. Los beneficios brutos identificados según los reportes históricos de la Entidad se estiman por el orden de \$13 mil millones de pesos.

Con el propósito de que la Entidad cumpliera las políticas de medición de activos biológicos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 41 denominada "Agricultura", contrató a la empresa Estructuras en Finanzas S.A. – Esfinanzas, para valorar por medio de la metodología de flujos de efectivo descontado los 57 proyectos forestales. En noviembre del 2015, el resultado arrojó un valor de \$13.042 millones de pesos, así mismo, dicho valor fue actualizado en julio de 2017 dejando un valor neto de \$8.145 millones de pesos.

La desvalorización según el informe proferido por el experto contratado por la Entidad se atribuye a "la reducción de las áreas y los volúmenes de la última información técnica, así como el deterioro en las calidades de madera existentes frente a las esperadas inicialmente". La variación neta en los estados financieros relacionada con activos biológicos por plantaciones forestales presentadas dentro del grupo de otros activos entre el cierre del año 2016 y 2017 fue \$7.721 millones de pesos.

La información relacionada con activos biológicos se encuentra revelada en las notas 2.3 y 9 a los estados financieros de la Entidad.

10. Como se indica en la nota 11 a los estados financieros de la Entidad, la Junta Directiva de FINAGRO en su sesión del 24 de enero de 2018, y una vez analizados los resultados obtenidos en el año 2017, dando cumplimiento al artículo 30 de la Ley 16 de 1990, modificado por el artículo 11 de la Ley 69 de 1993, determinó incrementar la contribución que hace al Fondo Agropecuario de Garantías "FAG", en beneficio al patrimonio de este y basado en las utilidades obtenidas en el año 2017, pasando del 25% equivalentes a \$53.923 millones de pesos a un 35% con \$75.493 millones de pesos, generando un incremento de \$21.570 millones de pesos. Dicha decisión de la Junta Directiva implicó que la Entidad llevara a cabo un proceso de retransmisión el 7 de febrero de 2018 de información financiera al cierre del año 2017, remitida a la SFC inicialmente el 22 de enero de 2018.

La contribución del año 2016 fue por \$31.852 millones de pesos, lo que implica un aumento de \$44.290 millones de pesos frente al año 2017.

11. Como se indica en la Nota 9 a los estados financieros de la Entidad, el 29 de febrero de 2008, FINAGRO, en ejercicio de la acción contractual, interpuso una demanda contra Seguros Colpatria S.A., hoy AXA Colpatria Seguros S.A., en la cual se pretendía el reconocimiento y pago de la indemnización por la ocurrencia de un siniestro de Infidelidad y Riesgo Financiero. La Sección Tercera de la Sala Contencioso Administrativa del Consejo de Estado, profirió el 25 de enero de 2017 sentencia a favor de FINAGRO y que desencadenó el reconocimiento de ingresos de \$12.253 millones de pesos, de los cuales correspondía al valor de

la indemnización \$3.635 millones de pesos más intereses de mora de \$8.618 millones de pesos. El valor de \$4.901 millones de pesos fue pagado el 30 de noviembre de 2017 y el saldo se pactó para el 28 de febrero de 2018.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

12. Con base en los procedimientos de trabajo y la evidencia obtenida, conceptuamos que la Entidad:

- a. Lleva su contabilidad conforme a las normas y técnicas contables y las disposiciones legales.
- b. Su personal se encuentra vinculado de acuerdo con las normas legales y efectúa los aportes al Sistema de Seguridad Social de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 así como la ley N° 21 de 1982.
- c. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- d. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- e. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y los de terceros que están en su poder.
- f. Existe cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y software licenciado.

13. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de: el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado- SARM, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo- SARO, el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez- SARL, el Sistema de Administración de Riesgos de Cartera- SARC, el Sistema de Administración de Riesgos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo- SARLAFT, el Sistema de Atención al Consumidor- SAC y el Sistema de Control Interno- SCI, establecidos en las Circulares Externas 100 de 1995, 029 de 2014 y circular 038 de 2009 y demás disposiciones complementarias.


JONNATHAN REYES GÓMEZ

Revisor Fiscal

T.P. 153194 - T

En representación de:

MCA Auditing & Accounting S.A.S. - Mazars Integrated Firm

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2018